

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2021 00079** 00

Presentada en legal forma la demanda y reunidos los requisitos legales, el Juzgado **RESUELVE:**

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del **PROCESO EJECUTIVO** de **MÍNIMA CUANTÍA**, a favor de **EFREN VARGAS DELGADO**, en contra de **DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL PULGARÍN**, por las siguientes sumas:

1. Letra de Cambio

1.1 **\$850.000,00 M/Cte.**, por concepto de capital contenido en la letra de cambio aportada como base de la ejecución, con fecha de vencimiento del 20 de septiembre de 2020.

1.2 Por valor de los intereses de plazo sobre el capital antes referido, liquidados desde el 28 de julio al 20 de septiembre de 2020, a la tasa que para el efecto certifique la Superintendencia Financiera.

1.3 Por los intereses moratorios del capital relacionado en el numeral 1.1 liquidados desde cuando se hizo exigible la obligación y hasta cuando se verifique el pago total de la misma, a la tasa que para el efecto certifique la Superintendencia Financiera (art. 884 del C. Co.).

2. Sobre las costas se resolverá en su momento.

3. **NOTIFICAR** a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 290 a 292 del Código General del Proceso y artículo 8º del Decreto 806 de 2020. **ADVIÉRTASELE** que cuenta con el término de cinco (5) días para cancelar las sumas que por esta vía se le cobran y diez (10) días para proponer las excepciones que estime pertinentes, términos que correrán simultáneamente.

4. **RECONOCER** al abogado **JAVIER VARGAS SANDOVAL**, como apoderado judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del endoso en procuración a él otorgado (Art. 75 CGP).

NOTIFÍQUESE, (2)



SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 21 hoy, 21 de abril de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria